



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004302

LA PLATA, 19 OCT 2023

VISTO el presente Expediente N° 4061-2004401/2023, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA solicita el servicio mensual de monitoreo de flota por GPS, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, según Solicitud de Pedido N° 2254/2023, obrante a fs.8; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia promueve el servicio mensual de monitoreo de flota por GPS con destino al Despacho Secretaria de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: LIRAMATIC S.A. quien cotiza el único item, la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$15.974.400,00) tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N° 1615/2023.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional N° 1615/2023 prevista por el art. 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: LIRAMATIC S.A. Ítem 1 por única oferta, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$15.974.400,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

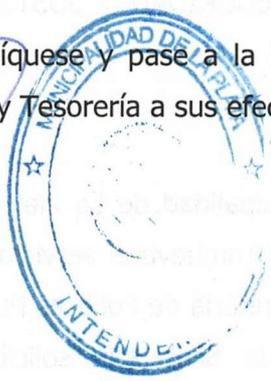
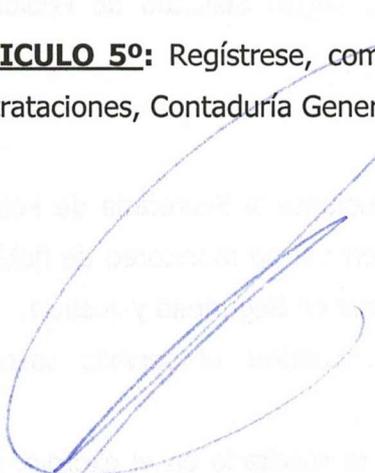
ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Jurisdicción: 1110144000 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

3637

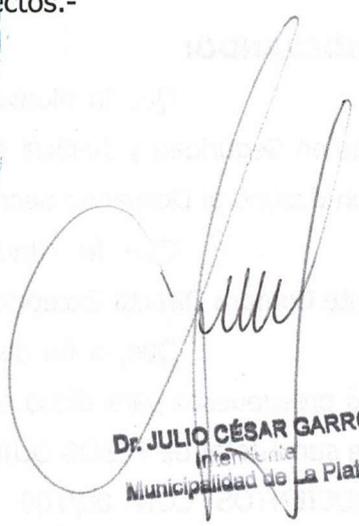
ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-



Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA

3037